



RESOLUCIÓN CS N° 252/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 AGO 2018

Expediente N° 23291/16.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y Sede Sur solicita la transferencia sin cargo de bienes; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 10 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 22) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 23) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 037/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2018)

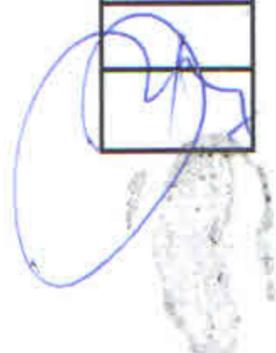
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el carácter de Rezago, Baja y Transferencia sin cargo, para los Centros de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de los bienes que se detallan en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Previo a la entrega del bien, Dirección de Patrimonio deberá solicitar el Acta de Proclamación de Autoridades de los referidos Centros de Estudiantes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sede Regionales Sur y Tartagal, Centros de Estudiantes mencionados y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

Fila	Inventario	Alta	Detalle	Residual	Destino
1	316093	A-216/2014 (45)	TABLA (CAMILLA).CONSTRUIDA CON PLACAS DE MADERAS TERCIAADAS.COLOR MARRÓN CLARO. MEDIDAS=LARGO:1,80 M.- ANCHO:0,40M.DEL LADO DE LA ACBEZA Y 0,31 M.DEL LADO DE LOS PIES; ESPESOR DE LA TABLA: 0,13.	\$ 659,40	Centro de Estudiantes de SEDE REGIONAL TARTAGAL
2	316106	A-220/2014 (45)	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN.SERIE N° CN33M311GY. MARCA: HP DESKJET INK ADVANTAGE. MODELO N° SNPAC-1102-02.	\$ 219,67	
3	331953	A-379/2016 (121)	ESTABILIZADOR DE TENSION + FILTRO-6 SALIDA.-	\$ 489,95	Centro de Estudiantes de SEDE SUR
4	331954	A-379/2016 (121)	ESTABILIZADOR DE TENSION 1000 VA- 6 SALIDAS-PROT/INTERNA.-	\$ 605,33	
			Total 4	\$1.974,34	



LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA